



Municipalidad de
Yerba Buena
Tucumán

YERBA BUENA, 22 JUL 2019

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO: Nº 421

VISTO: El Expte. N° 5.950-M17(I)-S-19, mediante el cual el Sr. Secretario de Seguridad Ciudadana de esta Municipalidad solicita la compra de cubiertas y aceite para el funcionamiento de los vehículos de la Guardia Urbana Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que, a los fines solicitados, en su presentación (fs. 01) detalla cantidad y tipo de cubiertas requeridas, como así también la cantidad y tipo de aceite;

Que a fs. 03 interviene la Sra. Directora de Administración, sin formular objeciones al respecto y dando continuidad al trámite;

Que a fs. 08 la Oficina de Compras elabora Cuadro Comparativo de Precios, del cual surge que el monto a invertir asciende a \$ 102.600.- (pesos ciento dos mil seiscientos), determinado en base a las cotizaciones que corren incorporadas a fs. 04 y 07, y con el siguiente detalle: "SE ADJUDICA A ITAL Moto \$ 102.600,00"; y, en relación a la firma adjudicada, agrega a fs. 13 Constancia de Inscripción extendido por la AFIP, correspondiente al Sr. Lamontanaro Esteban Maximiliano, CUIT 20-29451174-2;

Que a fs. 10 el Dpto. Contabilidad y Presupuesto realiza la reserva presupuestaria correspondiente para atender la erogación que nos ocupa y a fs. 10 (pie) interviene el Sr. Contador General, sin formular objeciones al respecto y dando continuidad a lo tramitado;

Que, en base a los informes y documentación obrantes en lo actuado, la Dirección de Asuntos Jurídicos a fs. 11/11 vta. emite su dictamen, en el que aconseja hacer lugar a lo solicitado, encuadrando la compra solicitada en los Artículos 1° y 2° de la Ordenanza N° 2.122/17;

Que, en mérito a lo actuado, el Sr. Secretario de Hacienda a fs. 15 (pie) dispone la emisión del acto administrativo correspondiente;

Por ello y conforme lo establecido por los Decretos N° 589/02 y N° 112/06,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZASE la Compra Directa de los elementos que más abajo se indican, destinados al funcionamiento de los vehículos de la Guardia Urbana Municipal, en la Firma "ITAL Moto 3", de Lamontanaro Esteban Maximiliano, CUIT 20-29451174-2, con domicilio en Av. Solano Vera 102, Dpto. 2, Yerba Buena, Tucumán, por hasta el importe total de \$ 102.600.- (pesos ciento dos mil seiscientos), por resultar la oferta económica más conveniente, según Cotejo de Precios efectuado, de acuerdo con las disposiciones de la Ordenanza N° 2.122/17, de conformidad con lo considerado:



Municipalidad de
Yerba Buena

111...

Tucumán

Nº 421

22 JUL 2019

DECRETO:

CANTIDAD	ELEMENTOS
10	Cubiertas 110/90 17R34
10	Cubiertas 130/80 17R
120	Aceite x 1 L 20W50

ARTICULO SEGUNDO: La presente erogación se imputará en el Presupuesto Municipal vigente, de acuerdo a lo informado por el Dpto. Contabilidad y Presupuesto.-

ARTICULO TERCERO: TOMEN conocimiento la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Contaduría General, la Dirección de Administración, la Oficina de Compras, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto, el Dpto. Patrimonial y Tesorería, a los efectos que les compete.-

ARTICULO CUARTO: COMUNÍQUESE, REGISTRESE en el Libro Único de Decretos y ARCHIVESE.-

KPS.-

Abg. DANTE MAURICIO ARGIRO
 Secretario de Seguridad Ciudadana
 Municipalidad de Yerba Buena



MARIANO CAMPERO
 INTENDENTE MUNICIPAL
 MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

C.P.N. HERNÁN E. GANEN
 SECRETARIO DE HACIENDA
 MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA